



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25N

Un año más, el 25 de noviembre queremos reivindicar la lucha contra la violencia machista. Decir en voz alta que estamos en contra de cualquier forma de violencia machista y que condenamos la función social que cumple, es decir, el control de las mujeres y la restricción de su libertad.

Por lo que manifestamos que la violencia machista se trata de una violencia sistémica, concretada en sus diferentes expresiones, físicas, psicológicas, sexuales, económicas, y llevada a cabo por hombres con creencias patriarcales que no reconocen los derechos y la autonomía de las mujeres y que pretenden mantenerlas bajo su control, impidiendo así con coacción y violencia el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.

En este sentido, tal y como recoge el eje "Vidas libres de violencia machista" del III Plan de Igualdad comarcal, aprobado en la Asamblea General de la Mancomunidad de Urola Garaia el pasado 7 de marzo, la violencia machista es una de las manifestaciones más graves de desigualdad entre mujeres y hombres. No es un problema individual de unos hombres que utilizan la violencia, sino un problema estructural y sistémico que afecta a todos los ámbitos de la vida y que exige la desaparición del machismo que lo sostiene. Para ello, la solución vendrá de la generalización de la igualdad como valor y objetivo de nuestra sociedad.

Desde la Mancomunidad de Urola Garaia y los cuatro Ayuntamientos que la componemos reiteramos que, tal y como se recoge en el plan, seguiremos trabajando a favor de las vidas libres de violencia machista y seguiremos poniendo los medios necesarios para ello. De esta forma, reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento de los siguientes objetivos que contempla el Plan:

- En primer lugar, continuar con la implementación de políticas y programas de prevención y atención integral a las mujeres y a sus hijas e hijos víctimas de la violencia machista. En cuanto a la prevención, si bien el protocolo de actuación ante casos de violencia en Urola Garaia no ha estado activo en los últimos años, una vez culminado el proceso de actualización y activación del mismo, se ha vuelto a poner en marcha. Siendo esto así, el reto de los próximos años será afinar las sinergias y el trabajo conjunto entre todos los agentes implicados.
- En segundo lugar, garantizar la reparación y la recuperación, para lo cual las mujeres serán sujetos activos y se les facilitará diseñar reflexiones y prácticas transformadoras. Por último, seguiremos fomentando los procesos de empoderamiento y recuperación de las mujeres víctimas de violencia.

En concreto, el principio de reparación supone que los servicios públicos que atienden a las víctimas-supervivientes pongan en marcha acciones que atiendan el daño sufrido en todos los niveles, y que trabajen para garantizar la atención a las secuelas de la violencia así como la puesta en marcha de medidas que garanticen la no repetición de las condiciones que han permitido la vulneración de sus derechos.

Como entidades locales, los objetivos a lograr para garantizar el principio de reparación en nuestras políticas son los siguientes:

- Acompañar a las víctima-supervivientes en su proceso de recuperación y reparación prestando las condiciones necesarias para fortalecer sus capacidades y ampliar sus opciones de elección, esto es desarrollando medidas para su empoderamiento personal.
- Garantizar la no repetición de los hechos elaborando y poniendo en práctica políticas de prevención

Y nos comprometemos a poner los medios necesarios para su cumplimiento. Así, nos comprometemos a seguir impulsando y desarrollando el Área de Igualdad y la Casa de las Mujeres a nivel comarcal, como herramientas para llevarlas a cabo. También colaboraremos con otras instituciones y administraciones y, al mismo tiempo, con los grupos sociales y feministas en esta labor.

Para finalizar, hacemos un llamamiento a la población de Legazpi a participar en las actividades y reivindicaciones que se han organizado alrededor del 25 de Noviembre.

En Legazpi, a 23 de noviembre de 2022

